

# DERECHOS HUMANOS

ORGANO DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE  
REDAC. Y ADMIN. RODRIGUEZ PEÑA 69 - BUENOS AIRES  
Nº 2 PRECIO \$ 10.— MAYO 1964

4214 DIPA 4161  
SIDE  
NUMEROS Y SIGLAS  
protegen a TACUARA

(pág. 2 y 3)

## BRASIL OTRA TIERRA SIN LEY

(pág. 9)



LA MADRE DE RAUL ALTERMAN  
UN DOLOR QUE ES DE TODOS Y UN  
CRIMEN PARA NO OLVIDAR

(pág. 8)



### Dr. GUILLERMO J. KEHOE

ALTIVO DEFENSOR DE LOS PRESOS CONINTES, ACUSADOR INCANSABLE DE LOS TORTURADORES POLICIALES, FIEEMPLAR ABOGADO DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE. LOS VERDUGOS DEL PUEBLO DIRIGIERON LA MANO CRIMINAL QUE ACABO CON SU VIDA.

(pág. 12).

### GUERRILLEROS: LA LIGA DENUNCIA TORTURAS

(pág. 3)

SI.- HAY  
PRESOS POLITICOS  
FAMILIARES DE DETENIDOS RECLA-  
MAN SU LIBERTAD

(pág. 8)



## QUÉ SON LOS DECRETOS - LEYES REPRESIVOS

# NUMEROS Y SIGLAS PROTEGEN A TACUARA

UN NUMERO LO SIGUE :: A TRAVES DEL 5541 DIPA Y TACUARA SE DAN LA MANO :: AMETRALLADORAS Y COMUNICADOS DE UN MISMO ORIGEN :: TACUARA, MILORO, LA NOVIA Y EL SIDE :: CON EL CODIGO PENAL BASTA

Desde hace algunos años los caminos de la vida cívica argentina se encuentran controlados por números y siglas que persiguen los pasos del transeunte desaprensivo para golpear luego imprevisiblemente en su persona y sus derechos. Sea cual fuere la senda tomada, cuando no es la oficialmente impuesta, aparece siempre ante el ciudadano un número o sigla, acompañados a menudo por el asalto domiciliario, la detención, el secuestro, la tortura o la cárcel. Alguien buscaba el itinerario de un comicio sin proscripciones y apareció una sigla, el CONINTES, que lo arrojó a una celda, sin jueces naturales y sin defensa alguna. Vaya Ud. por la calle donde el pueblo reclama el bienesar debido y un número, el 4214, indicará que Ud. es comunista y, en consecuencia, el calabozo le espera. Algún juez digno lo pondrá en libertad, pero, de todas maneras, habrá una sigla (DIPA o SIDE) que se encargará de hacerle la vida imposible. Tampoco ande Ud. por la vereda de la Justicia Social porque entonces surgirá un número, el 4161, que lo condenará por peronista. Ud. puede ser extranjero: camine entonces por donde la Guardia Restauradora Nacionalista se lo indica. De lo contrario, caerán sobre Ud. los números 19.935/ y 4112/5 sucedáneos modernos de otro número otrora famoso: el 4144. Es judío? Puede entonces caer bajo las balas asesinas de Tacuara y una sigla (DIPA o SIDE) se apresurará a violar su domicilio y sus papeles, en tanto los asesinos se ponen a buen recaudo. Y hay más números: 7165, 1293, 2713, 5540, 5541, 768/63, etc... Y hay más siglas...

Pero ninguno de esos números, absolutamente ninguno, y ninguna de esas siglas, aparecen ni aparecieron jamás en el camino de los Ta-

cuará. Más bien parecen estar allí, apuntando a la espalda de cada transeunte, para que Tacuara pueda accionar sin traba alguna.

### A TRAVES DEL 5541 DIPA Y TACUARA SE DAN LA MANO

Lo cierto es que para nadie ha sido un secreto la impunidad con que los tacuaristas han venido cometiendo sus crímenes y depredaciones, cuyas modalidades y circunstancias los mostraban actuando al amparo de la benevolencia oficial.

Los hechos han demostrado ahora que, de parte de los aparatos represivos, como DIPA (Sección Especial) había algo más que benevolencia.

Baste recordar que estos organismos inquisitoriales tienen, entre sus múltiples actividades anticonstitucionales, la misión de coordinar sus tareas persecutorias con entidades particulares. Uno de los repudiados decretos-leyes represivos engendrados durante el gobierno Gualdo, el 5541, los faculta para ello.

Como confirmando la complicidad, Augusto Moscoso, que se dice Jefe de la Guardia Restauradora Nacionalista y que se confesó públicamente como autor de las agresiones a la estudiante Sirota, al diputado radical de Mendoza Dr. Kronshaus y al médico comunista de la misma provincia Dr. Cosarlinsky, afirma que "ha colaborado con los organismos de seguridad del Gobierno Argentino". Y nada menos que el Ministro de Defensa Dr. Leopoldo Suárez, refiriéndose a estas afirmaciones de Moscoso, acaba de manifestar: "Este grupo nacionalista tiene su enquistamiento dentro de la propia policía".

### AMETRALLADORAS, PISTOLAS 45 Y VERSIONES CONFUSIONISAS

No es de extrañar, entonces, que, cometida la agresión de los tacuaristas —munidos con ametralladoras y pistolas 45 de origen militar y policial— contra el plenario de la CGT en Rosario, consumado luego el atentado contra los doctores Kehoe y Trumper y el asesinato de Alterman, emanen precisamente de los citados organismos represivos (Otra vez las siglas DIPA y SIDE) las noticias confusionistas que cierta prensa se ha prestado a divulgar y con las que se pretende encubrir la esencia nazi y criminal del terror tacuarista, tratando de presentarlo como un "enfrentamiento" entre comunistas y peronistas. Claro: así pueden entrar a funcionar los consabidos números (4214, 4161, de represión al comunismo y al peronismo) en tanto Tacuara sigue cumpliendo con DIPA y SIDE la función colaboradora prevista en otro número, el 5541.

### PERSECUCION A LA VICTIMA Y UNA CAPTURA NO TAN RECOMENDADA

Luego del cobarde asesinato de Raúl Alterman, los funcionarios de DIPA, en lugar de buscar a sus autores entre la gavilla tacuarista, se dedicaron a amenazar a los padres de la víctima y a sus amigos y, como quien saquea a un cadáver, allanaron su domicilio, sustrajeron sus papeles y documentos y alimentaron en la prensa una campaña de falsas noticias encaminadas a mostrar a Alterman como comunista y como interviniendo en los sucesos de Rosario. Parecía que con el cabalístico número 4214, que reprime el comunismo, pretendieran justificar el alevoso asesinato.

Los números y las siglas (Decreto-Leyes y aparatos represivos) seguían favoreciendo a Tacuara. Pero esta vez la insistente presión de la opinión pública (Con nuestra Liga Argentina por los Derechos del Hombre en primera fila) determinó que el Ministro del Interior Dr. Palmiero sacara de las garras de DIPA la investigación del caso Alterman poniéndola en manos de los organismos policiales ordinarios, circunstancia ésta que permitió aprehender y procesar a casi todos los asesinos, pertenecientes a la asociación ilícita que dirige Escurrea Urburu.

Aunque, lamentablemente, no puede afirmarse que con esta medida del Gobierno haya cesado la protección de los asesinos. Se conocen los nombres de ellos, pero solamente ante la



El saludo fascista en la Argentina 1964. "La Razón" del 30 de Marzo atribuye a un alto funcionario de la Nación la afirmación de que la protección de los tacuaros "provenía de quienes debían estar encargados de reprimir estas cosas" y que ello tiene relación "con el hecho de que en el caso Alterman se decidiera prescindir de la SIDE y de DIPA para encarar la investigación directamente al Jefe de Policía". El mismo funcionario afirmó que "hasta ahora la SIDE había sido utilizada para las intrigas políticas". — "No queremos —dijo— este tipo de espiones, de intrigantes, de conspiradores"

Breve exigencia de los periodistas se dieron a conocer las fotografías de algunos. Mientras tanto, el autor principal, llamado Vicario, continúa prófugo y se niega a la prensa su fotografía y los datos de filiación, cuando por la propia reglamentación policial, existe el deber legal de difundir ampliamente la filiación y la fotografía de todo aquel que tenga la captura recomendada.

¿O es que no ha sido muy recomendada la captura del principal asesino de Alterman?

#### EL CASO DEL POLICLINICO: TACUARA - MILORO - LA NOVIA Y SIDE

El ex-jefe de Policía Coronel Mussio, conocido por la saña con que persiguió a dirigentes políticos y gremiales democráticos, había declarado públicamente finiquitado el caso del Policlínico después de la muerte de Miloro. Pero el pueblo nunca creyó esta versión policial. Ahora se sabe que Miloro nada tuvo que ver con el mentado asalto ensangrentado con el asesinato de dos humildes empleados, llevados a cabo por los tacuaristas. Resulta, en cambio su gestivo que la novia de Miloro hayas ido empleada de SIDE, cerrando así un círculo (Tacuara - Miloro - Novia y SIDE) que podría explicar porque ha tenido que ser la Sureté francesa la que logró esclarecer el asalto.

El mismo diario La Prensa, en su edición del 29 de marzo, hace saber que las personas llamadas para el reconocimiento de los detenidos afirmaron unánimemente que, al mostrárseles el cadáver de Miloro, negaron terminantemente que éste hubiese actuado en el episodio del policlínico. "No obstante sus negativas — sigue diciendo La Prensa — advirtieron después que sus manifestaciones eran modificadas en las versiones difundidas en medios policiales, insistiéndose en la intervención de aquél".

Pero, aún después de quedar ignominiosamente al descubierto el caso del Policlínico, la policía continúa con sus versiones confusionalistas, haciendo aparecer a los tacuaristas confesos como sustentando ideas marxistas.

Es decir, una vez más con el Decreto-Ley 4214, de represión del comunismo, se pretende echar al olvido los crímenes de Tacuara. Y de paso, se presiona sobre el Gobierno para que no derogue la legislación represiva.

#### DEROGAR, ENTONCES, LA LEGISLACION REPRISIVA

Pero ya el pueblo lo sabe y el gobierno también: Hay números y siglas que protegen a Tacuara. Derogar, entonces, los Decretos-Leyes represivos, disolver los aparatos inquisitoriales sustentados en ellos. Y para los crímenes de Tacuara, el Código Penal basta.

La escena sigue repitiéndose diariamente, aunque el presidente dice que no se aplican. Un número, un decreto-ley ha caído sobre éste ciudadano que es metido a empujones en el camión celular.



Al centro: Nadie sabe cómo murió éste hombre acusado de guerrillero. A ambos lados: los agentes del SIDE, Fernández y Campos, detenidos por la gendarmería como guerrilleros, fueron enseguida puestos en libertad ilegalmente.

## GUERRILLEROS: Investigar las torturas y Garantizar la Defensa en Juicio

A la Liga Argentina por los Derechos del Hombre no le corresponde abrir juicio sobre los métodos de lucha de quienes afirman actuar por un deseo de reivindicación social y popular, como en el caso de los acusados de guerrilleros de Orán. Pero sí es deber inexcusable de la entidad reclamar el fiel cumplimiento de las garantías que la Constitución acuerda a todo habitante. No podía,

entonces, permanecer indiferente ante los trágicos acontecimientos que han venido sucediéndose en el noroeste argentino y de allí que deslacara a la Vicepresidenta de la Junta Nacional y Presidenta de la Junta Provincial de Córdoba, Dra. Silvia Bouvier para que se interirizara de los hechos y reclamara las debidas garantías para los detenidos.

A su regreso de Orán hemos entrevistado a la Dra. Bouvier y de sus palabras surgen serios interrogantes que ni las fuerzas represivas ni la Justicia han satisfecho todavía.

En Orán, nos dice la Dra. Bouvier, se vive un clima de terror impuesto por la Gendarmería a cuyo frente se encuentra el comandante Bogado. Se ha instaurado en la población un verdadero régimen militar, con arrestos indiscriminados, detención de automóviles, allanamientos, llegando hasta amenazar a un sacerdote franciscano, director de un colegio, por prestar solidaridad a los detenidos. Las condiciones de encierro eran tremendas: los detenidos hacíanos inhumanamente, carecen en absoluto de la posibilidad de higienizarse y, especialmente, se les prohíbe afeitarse para poder exhibirlos como "barbudos".

¿Pudo hablar con los detenidos?

—Solamente con uno de ellos durante quince minutos. Después se cortaron todas las visitas. En ese momento trascendió la noticia de que un gendarme había muerto. Ante el cariz que tomaban las cosas y previendo lo peor, me trasladé a Tucumán a denunciar los hechos a la Cámara Federal de Apelaciones. Luego, en la Capital Federal, entrevisté al Ministro Dr. Palmiero. Las noticias que recibí posteriormente confirmaron desgraciadamente mis presunciones. Familiares de detenidos me informaron que los presos habían sido torturados y que dos acusados de guerrilleros y un vecino habían muerto en circunstancias confusas. Anunció el descreimiento de la población el hecho de que la gendarmería anunció la muerte de los guerrilleros conjuntamente con la de gendarme cuya trágica muerte había ocurrido 3 días antes.

—¿Dijo Ud. que entrevistó al Ministro del Interior?

—Acompañada por las autoridades de la Liga y por familiares de los detenidos expuse ampliamente los hechos al Sr. Ministro, reclamando garantías para la vida de los presos y de los personeros. Le manifesté mi preocupación por la aplicación de la legislación represiva (Decretos 788/63 y 4214/63) que se pretende derogar pero siguen aplicándose, y por la demora de poner a los detenidos a disposición de los jueces naturales. Expuse la necesidad de investigar los apremios ilegales y las muertes ocurridas, inclusive la del gendarme, por ser confusa la explicación dada por la gendarmería.

—Se dice que el exacerbado sensacionalismo con que la gendarmería anunció los hechos se vincularía con el esfuerzo de algunos sectores para impedir la derogación de la legislación represiva puesta a consideración del Congreso.

—En primer lugar, debo decirle que no es sólo la Gendarmería. En los sucesos de Orán han intervenido otros organismos llamados de "seguridad" como SIDE y SIM. En segundo lugar, el sensacionalismo y el clima de terror impuesto en Salta no son hechos aislados, sino expresión más de un plan general de provocación, tendiente a sembrar el terror y la división en el seno del pueblo y presionar así sobre las autoridades para que no se derogue la legislación represiva y proscriptiva y que en definitiva sus normas antidemocráticas e inconstitucionales sean mantenidas en las anunciadas reformas al Código Penal y en el Estatuto de los Partidos Políticos. Como elemento de juicio basta señalar que la SIDE tenía en el grupo de acusados de guerrilleros a dos agentes de apellido Fernández y Campos, detenidos en los primeros procedimientos, quienes luego de cumplir sus fines de espías y entrogadores, fueron liberados, pese a que la situación jurídica de estos era igual a la de los demás, inclusive con agravantes, siendo dada su libertad sin orden de juez.

¿Qué efecto considera que provocó su intervención y la denuncia pública de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre?

—Como bien decía la experiencia, y lo practica la Liga consecuentemente, ante casos como el de Orán en que se violan claras disposiciones constitucionales, lo conducente es llevar la denuncia a las autoridades, la Justicia y la opinión pública, reclamando el cese de las arbitrariedades. Luego de la intervención de diversos legisladores nacionales y abogados, 11 detenidos en Orán fueron trasladados a la Cárcel de Salta. Allí los pude visitar, en compañía del diputado nacional justicialista por Salta, Dr. José Armando Caro, quien en todo momento siguió y apoyó nuestras denuncias. Los detenidos confirmaron las denuncias Lechas por la Liga ante el Ministro del Interior, la Justicia y la opinión pública. Creo que este caso no debe terminar así; las torturas y muertes deben ser investigadas, debe cesar el terror en Orán y aclararse quien alimenta la campaña pública confusionalista tendiendo a crear el caos y presionar para que no se derogue la legislación represiva, y que todos los detenidos sean puestos bajo jueces competentes, repudiando todo intento de apelar a los decretos represivos inconstitucionales.

Como agregado, señalamos que la Dirección Nacional de la Gendarmería dió un comunicado lamentable, en el cual se aseguraba que no hubo torturas y en el que pretendía tergiversar la clara actitud de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. La Junta Ejecutiva de esta entidad, respondió al comunicado de la Gendarmería en nota al Ministro de Defensa Nacional ratificando su total apoyo a la actuación de la Dra. Bouvier e insistiendo en el reclamo de investigación de los hechos.

## El Asesinato de Alterman



RAUL ALTERMAN CON SU FAMILIA

### COMPLICIDAD AMPARADA POR DECRETO LEY

Raúl Alterman fue miembro de la juventud radical hasta 1959. A partir de ese año, discrepando como muchos otros con la política del entonces presidente Frondizi, encasilló sus nobles afanes en el Movimiento Popular Argentino partido de tendencia izquierdista del que fueron fundadores algunos diputados ucristas disidentes. Honesto consigo mismo, no disimuló su simpatía con la Revolución Cubana. Estos antecedentes y, especialmente su condición de judío, lo hicieron víctima propiciatoria de la barbarie tacuarista y de los sectores policiales afines a Tacuara que, presumiblemente orientaron la mano asesina y siguen amparándola todavía.

Disfrazados con uniforme de Correos, los criminales simulaban la entrega de un telegrama y, cuando, interrumpiendo su almuerzo, apareció Alterman indefenso y desprevenido, lo balearon a quemarropa.

DIPA (ex-Sección Especial de la Policía) que, según el Decreto 5541/63 tiene, entre sus funciones anticonstitucionales, la de coordinar su acción con "entidades" anticomunistas como Tacuara, apareció en seguida investigando a la víctima en lugar de buscar a los asesinos entre la conocida camarilla tacuarista. Allanó el domicilio de Alterman, sustrajo sus papeles y documentos, amenazó a los amigos cuyas direcciones obtuvo mediante el saqueo domiciliario y difundió, por medio de la prensa, versiones que se esforzaban en vincular a Alterman con los sucesos de Rosario, como si con ello tratara de justificar el bárbaro asesinato.

Solamente cuando el Poder Ejecutivo resolvió apartar a DIPA de la investigación entregando el caso a los organismos normales de la Policía, pudo esclarecerse el crimen. Y aún así continúa negándose a la prensa la fotografía del principal autor, que se encuentra prófugo.

Frente a tales circunstancias cabe preguntarse: existe en el caso Alterman la complicidad policial-tacuarista prevista y amparada por el Decreto 5541/63?

## QUISIERON ACALLAR LA VOZ DE LOS ABOGADOS DE INGALLINELLA

EL DR. KEHOE

Por su insobornable conducta de fiscal popular, acusador incansable de los torturadores policiales, ejemplar abogado de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, han querido acallar su voz mediante el asesinato alevoso.



## Los Verdugos del Pueblo Dirigieron la Mano Criminal

La tarde del 28 de febrero ppdo. conmovió a la ciudadanía progresista de todo el país la noticia de que se había atentado contra la vida de los doctores Guillermo Kehoe apoderado del Partido Comunista santafecino, y Adolfo Trumper, Secretario de la Junta Provincial de la LADH, ambos abogados entrañablemente arraigados en el pueblo rosarino, incansables acusadores de los torturadores policiales y cuya labor profesional está enteramente dedicada a defender ante los tribunales los derechos obreros y populares.

El agresor, Telmo Galarza, había deserrajado su arma alevosamente y, arrojado el revólver utilizado, había huido cobardemente. Cuando, más tarde, fué detenido trató de eludir su responsabilidad con una coartada de delincuente vulgar: "Yo, señor, me hallaba en la calle Moreno cuando sentí unos disparos y vi correr hacia mí un polleja. Me asusté y corrí delante de él, arrojando mientras tanto un revólver que llevaba conmigo".— Al momento luego por la misma policía, que le informó que las víctimas no habían fallecido y que había testigos, como el fiscal Fábregas, que podían identificarlo, optó por confesar su crimen.

Cierta prensa, interesada en fomentar el clima de perturbación tan propicio a los golpes de estado, ha colaborado con la pretensión policial de encubrir los verdaderos fines del atentado, presentando al criminal Galarza como ejecutor de una venganza personal.

Lo cierto es que el intento de asesinar a los abogados de Ingallinella respondió al mismo y único plan de Tacuara —asalto y ametrallamiento del plenario obrero de Rosario, asesinato de Raúl Alterman, etc.— destinado, con el beneplácito de DIPA y SIDE, a crear un ambiente de terror y confusión que implida la derogación de la legislación represiva —derogación tan ansiada por el pueblo— y a reivindicar al mismo tiempo la siniestra actividad de

los torturadores policiales de los cuales, los abogados Kehoe y Trumper, fueron siempre implacables acusadores.

El criminal Telmo Galarza, si alguna actuación ha tenido en los medios sindicales, lo ha sido como confidente y matón. En tal carácter había participado de varios asaltos a sindicatos en uno de los cuales hirió a dos obreros. En Rosario son igualmente conocidas sus relaciones con la banda aliancista del torturador comisario Lozón que se halla actualmente en prisión como asesino del recordado médico Ingallinella. Y precisamente los doctores Guillermo Kehoe y Adolfo Trumper fueron y siguen siendo querrelantes del torturador Lozón.

Con el asesinato frustrado se quiso, entonces, acallar la voz de los dignos fiscales del pueblo, abogados acusadores de la banda policial que durante muchos años torturó a los trabajadores rosarinos y que asesinó al Dr. Ingallinella.

## Dr. GUILLERMO J. KEHOE

En la noche del miércoles 6 de Mayo, ya en prensa esta edición, ha dejado de existir en Rosario el Dr. Guillermo J. Kehoe, quien fuera cobardemente baleado el 28 de Febrero ppdo. por un hampón y confidente policial vinculado a los tacuaristas.

La muerte del Dr. Kehoe —símbolo de la dignidad intelectual frente a la regresión y la barbarie— constituye una pérdida irreparable para el Foro argentino y para todos los sectores enrolados en la braga, antigua y perdurable, de las libertades públicas. Abogado enraizado en la mejor tradición jurídica argentina, la que ha puesto el derecho al servicio de la equidad y de la dignificación ciudadana, su vida ha estado permanentemente en los primeros filios de la lucha contra la persecución y por

la defensa de los presos políticos. Obreros, estudiantes, intelectuales, hombres de todos los sectores sociales y políticos, se encuentran por miles entre los defendidos por Kehoe. Aún se recuerda admirativamente su valiente e incansable actividad en el esclarecimiento del caso Ingallinella y posterior condena del torturador y asesino comisario Lozón, y su apasionada defensa de los presos conintos y de los obreros ferroviarios movilizados militarmente.

Fuó, de tal modo, un digno abogado de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en cuya Junta Provincial de Santa Fé desempeñó la presidencia y la secretaria general. Y el ejemplo de su vida es para nuestra entidad una herencia inextinguible de abnegación civil y de activa fe en la vigencia de los derechos humanos.



Los abogados Kehoe y Trumper bajan la escalinata de los Tribunales de Rosario en ocasión de asumir la defensa de los obreros ferroviarios movilizados militarmente.